

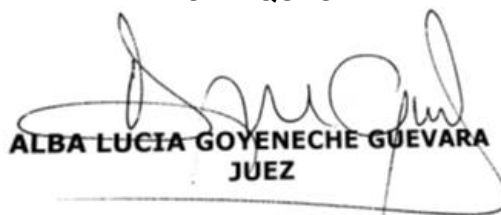
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00059 00

Del escrito presentado por el apoderado de la parte vinculada por pasiva, se le corre traslado, por el término de tres días, a la demandante a fin de que se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 12/02/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 024

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria